

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FUENTEDOORO – META

TRASLADO No. 07

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINOS	FOLIOS
EJECUTIVO SINGULAR	2017 00061	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S..A	ZONIA GARCIA ARIAS	TRASLADO RECURSO	3	20 al 24 C2
EJECUTIVO SINGULAR	2019 00220	PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A.	JOSE VICENTE VARGAS PATIÑO	TRASLADO DE CRÉDITO Y COSTAS	3	58 al 61
EJECUTIVO MIXTO	2018 00235	HIPOLITO CRUZ	MARIA LUCIA LUCY GARAY DE NIÑO Y OTRA	TRASLADO DE COSTAS	3	196
EJECUTIVO SINGULAR	2020 00005	PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A.	HELIODORO SNCHZ OCAMPO Y OTRO	TRASLADO COSTAS	3	36
EJECUTIVO SINGULAR	2020 00040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLIVA GUERRA ORTIZ	TRASLADO DE COSTAS	3	43
EJECUTIVO SINGULAR	2020 00042	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S..A	JENDER CONTRERAS JAIMES	TRASLADO DE COSTAS	3	44
EJECUTIVO SINGULAR	2019 00236	CONGENTE	OMAR GONZALO VANEGAS ROMERO	TRASLADO DE COSTAS	3	46

FIJACION: Fijado veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las siete y treinta (07:30) de la mañana.

MARITZA JOHANNA CARRILLO FLOREZ
Secretaria

DESEFIJACION: Se desfija siendo la última hora hábil del día veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

MARITZA JOHANNA CARRILLO FLOREZ
Secretaria

Carrera 13 No. 12-69 Barrio Las Brisas de Fuentedeoro – Meta
Correo Electrónico: j01prmforo@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FUENTEDOORO – META

Firmado Por:

MARITZA JOHANNA CARRILLO FLOREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE FUENTE DE ORO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3512f30b0497216c4d22c3c98887f09abd93b8f34dc5ac5fff5413f217230512**

Documento generado en 21/10/2020 07:40:47 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>